

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

Flia03bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 7 No. 12C-23 Piso 3°

Teléfono 2863247

**Bogotá D. C., quince (15) de diciembre de dos mil veintidós
(2022)**

L.S.C. (INCIDENTE DESEMBARGO) No. 11001311000312016-0974

Para ante la Sala de Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, y en el efecto devolutivo se concede el recurso de APELACIÓN interpuesto por el apoderado de la parte demandante, contra el auto 13 de diciembre de 2021 (art. 321 en concordancia con el numeral 2 del art.323 del C. G. del P.)

Remítase copia del expediente digitalizado, previas las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

ABEL CARVAJAL OLAVE

MLRP/

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR
ESTADO No. 75 HOY 16 DE DICIEMBRE DE 2022

MARTHA CECILIA RODRÍGUEZ NIÑO
SECRETARIA

Firmado Por:

Abel Carvajal Olave

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 003

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **444b4393a2c62515c7ed7e317abdfca7166dabb2f9ddb88582e35babcb732797**

Documento generado en 15/12/2022 04:13:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>